



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 131-2024-CO-UNJ

Jaén, 25 de marzo de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 02 del Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de marzo de 2024, Oficio N° 133-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de marzo de 2024, Oficio N° 0071-2024-DBU-VPA/UNJ, de fecha 19 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, con Oficio N° Oficio N° 0071-2024-DBU-VPA/UNJ, de fecha 19 de marzo de 2024, el Director de Bienestar Universitario se dirige a la Vicepresidenta Académica para remitir la relación de la "Comisión Evaluadora" del proceso de evaluación y selección de postulantes del comedor universitario, ciclo académico 2024-I de la UNJ;

Que, con Oficio N° 133-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de marzo de 2024, la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la UNJ, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora, para remitir relación de Comisión Evaluadora de becas alimentarias de la Dirección de Bienestar Universitario, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, designar a la Comisión Evaluadora para la Beca Alimentaria Comedor Universitario-UNJ -Ciclo Académico 2024-I :

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora del Primer Proceso de Evaluación y Selección de Postulantes al Comedor Universitario Ciclo Académico 2024-I, como a continuación se detalla:

– **Miembros Titulares :**

Mg. Jaime Odar Honorio Acosta.

CARGO: Director de Bienestar Universitario.

Lic. María Luz Silva Burga.

CARGO: Responsable de la Unidad de Asistencia y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario.

– **Veedores. Representantes del CODECO**

Ortiz Herrera Cristian





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 131-2024-CO-UNJ

Jaén, 25 de marzo de 2024

De la Cruz Pérez Ademar

Personal de apoyo:

Mg. Ps. Martha Janeth Delgado Guevara.

CARGO: Responsable de la Unidad de Servicio Psicopedagógico.

Lic. Zuly Yamaly Flores Carhuapoma.

CARGO: Responsable de la Unidad de Servicio de Salud

Lic. Ps Mazel Betzabé Zelada Alcántara.

CARGO: Responsable de la Unidad de Psicología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

